

Respuesta Requerimiento - RAD. 2019.00004.00

NOTIFICACIONES JUDICIALES <notificaciones.judiciales@essmar.gov.co>

Mar 19/03/2024 6:12 PM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Magdalena - Ciénaga <j01cctocienaga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (35 KB)

CERTIFICADO EDNA RUTH DIAZ ESPINOZA - RAD. 2019-00004-00.pdf;

No suele recibir correos electrónicos de notificaciones.judiciales@essmar.gov.co. [Por qué esto es importante](#)

Buenas tardes estimados,

Con la misiva me permito informar que a la fecha la señora EDNA RUTH DIAZ ESPINOSA, identificada con la c.c. 65.695.630, no ha estado vinculada a nuestra empresa, por tal motivo no se puede acceder al cumplimiento de la medida de embargo. Para constancia de lo anterior se adjunta certificación expedida por la Directora de Caipal Humano. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos y Contratación
Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta ESSMAR E.S.P.

El 16/02/2024 9:07 -05 Juzgado 01 Civil Circuito - Magdalena - Ciénaga <j01cctocienaga@cendoj.ramajudicial.gov.co>
escribió:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA, MAGD.

Email: j01cctocienaga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 3222342910

Consulte estados, traslados, emplazamientos y avisos:

**<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-cienaga/54> o a través
del código QR**

o consulte en TYBA por radicado de procesos en el link:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/consultaprocesostyba/>

Señor
GERENTE y/o pagador de ESSMAR E.S.P
Santa Marta

Cordial saludo,

NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

EJECUTANTE: BANCO DE BOGOTÁ

EJECUTADO: EDNA RUTH DIAZ ESPINOSA c.c. 65.695.630 RADICACIÓN:
471893153001201900004-00

A través de este medio se remite el despacho comisorio No. 032 ordenado al interior del proceso de la referencia para su cumplimiento.

Link

expediente:

☐ [2019.0004.00 Proceso ejecutivo singular de Banco De Bogota contra Edna Ruth Díaz Espinoza](#)

ENEIDA ISABEL EFFER BERNAL
Secretaria

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

**LA SUSCRITA DIRECTORA DE CAPITAL HUMANO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DEL DISTRITO DE SANTA MARTA- ESSMAR E.S.P. NIT 800181106-1.****CERTIFICA QUE**

Según los archivos documentales existentes la señora **EDNA RUTH DIAZ ESPINOZA** identificada con cedula de ciudadanía N° 65.695.630 no ha estado vinculada a la empresa en calidad de servidora pública.

Lo anterior se expide en Santa Marta a solicitud del interesado a los siete (07) días del mes de marzo del 2024.

Cordialmente,


OFFIR MARIA ARIAS MENDOZA
Directora Administrativa de Capital Humano

Proyectó: Angélica Díaz 
Profesional Universitario Adscrita a la Dirección de Capital Humano